



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00999

CUI: 11001024700020230014901

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** en calidad de Representante a la Cámara, como presunta autora del concurso material de conductas punibles de peculado por apropiación definido en el (artículo 397, inc 1), falsedad ideológica de documento público (art 286) y revelación de secreto (art 418, inc. 1), cada una de estas como delito continuado (art 31) y en concurrencia con la causal de mayor punibilidad prevista en el numeral 9 del artículo 58 de la Ley 599 de 2000, conforme la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 20 de marzo de 2025 y que no se repuso en decisión del 22 de mayo de 2025.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia